



DERECHO URBANO: INSTRUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA

CONTEXTO

- La aprobación de la Constitución de la República del Ecuador en el año 2008, supuso el reconocimiento de nuevos derechos relativos al desarrollo urbano, en búsqueda de ciudades más equitativas, incluyentes, sostenibles y democráticas.
- El derecho a un hábitat seguro y saludable, el derecho a la ciudad y la función social y ambiental de la propiedad, abren nuevas vías para la aplicación de políticas públicas de carácter integral, que deben ser efectivizadas e implementadas mediante el desarrollo de una legislación específica.
- El desarrollo de esta ley considera los procesos llevados adelante por diferentes países latinoamericanos como Brasil y Colombia desde hace casi dos décadas, o México más recientemente.
- Ecuador se encuentra ante la oportunidad de dar respuesta a los grandes avances contemplados en su texto constitucional, haciendo frente a los desafíos de los nuevos enfoques urbanos a nivel mundial.



Cursos de **acción y flujos de información** relacionados con un **objetivo público definido en forma democrática**; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la **participación de la comunidad y el sector privado** (...) incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados.

Lahera, E. -2004-, "Introducción a las políticas públicas" FCE. Chile

“Fenómeno social, administrativo y político específico, resultado de un proceso de sucesivas tomas de posición, que se concretan en un conjunto de decisiones, acciones u omisiones, asumidas fundamentalmente por los gobiernos, mismas que traducen, en un lugar y periodo determinado, la respuesta preponderantemente del mismo frente a los problemas públicos vividos por la sociedad civil “.

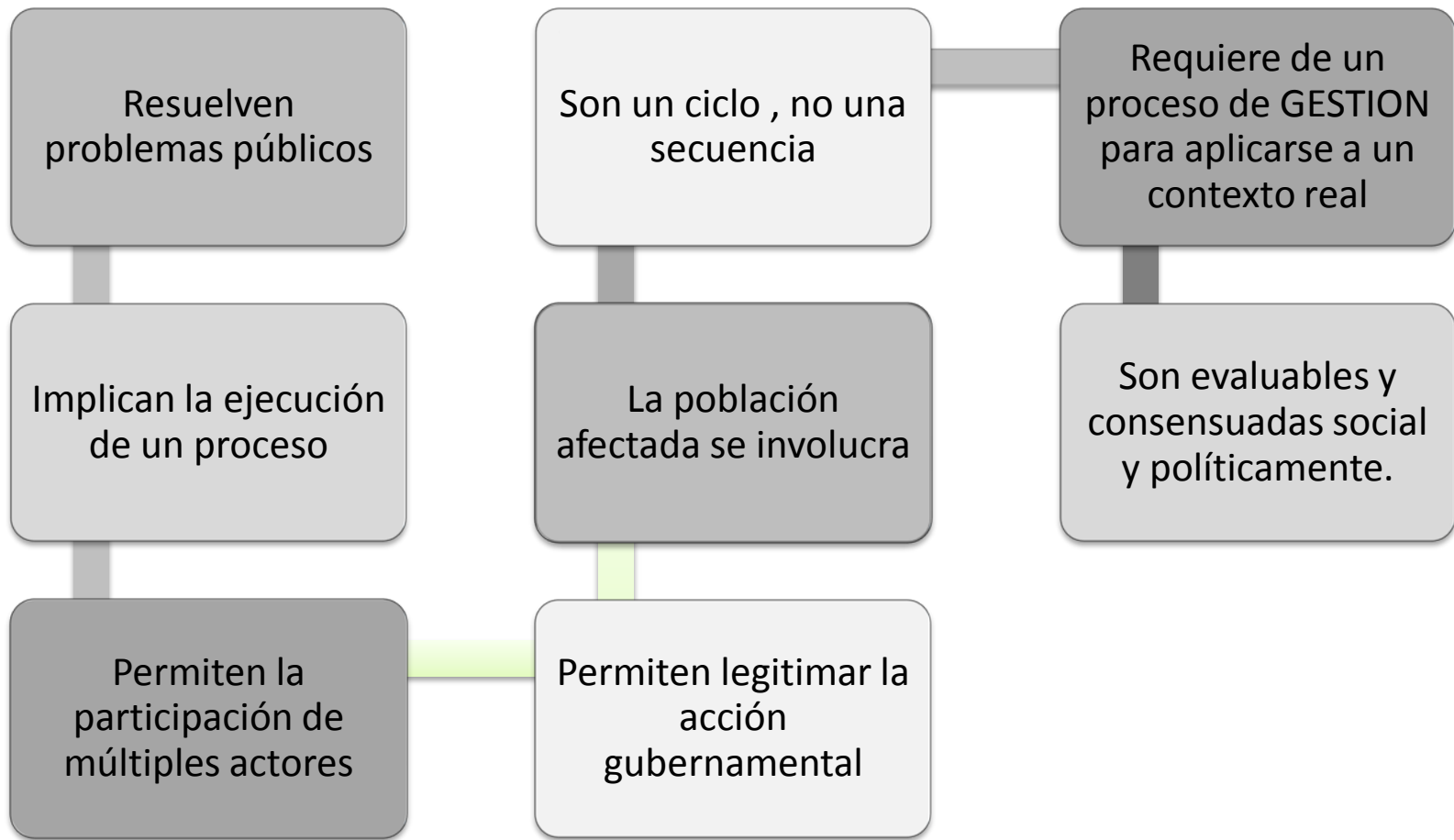
(La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México, México, M. A. Porrúa. 2006) Manuel Canto

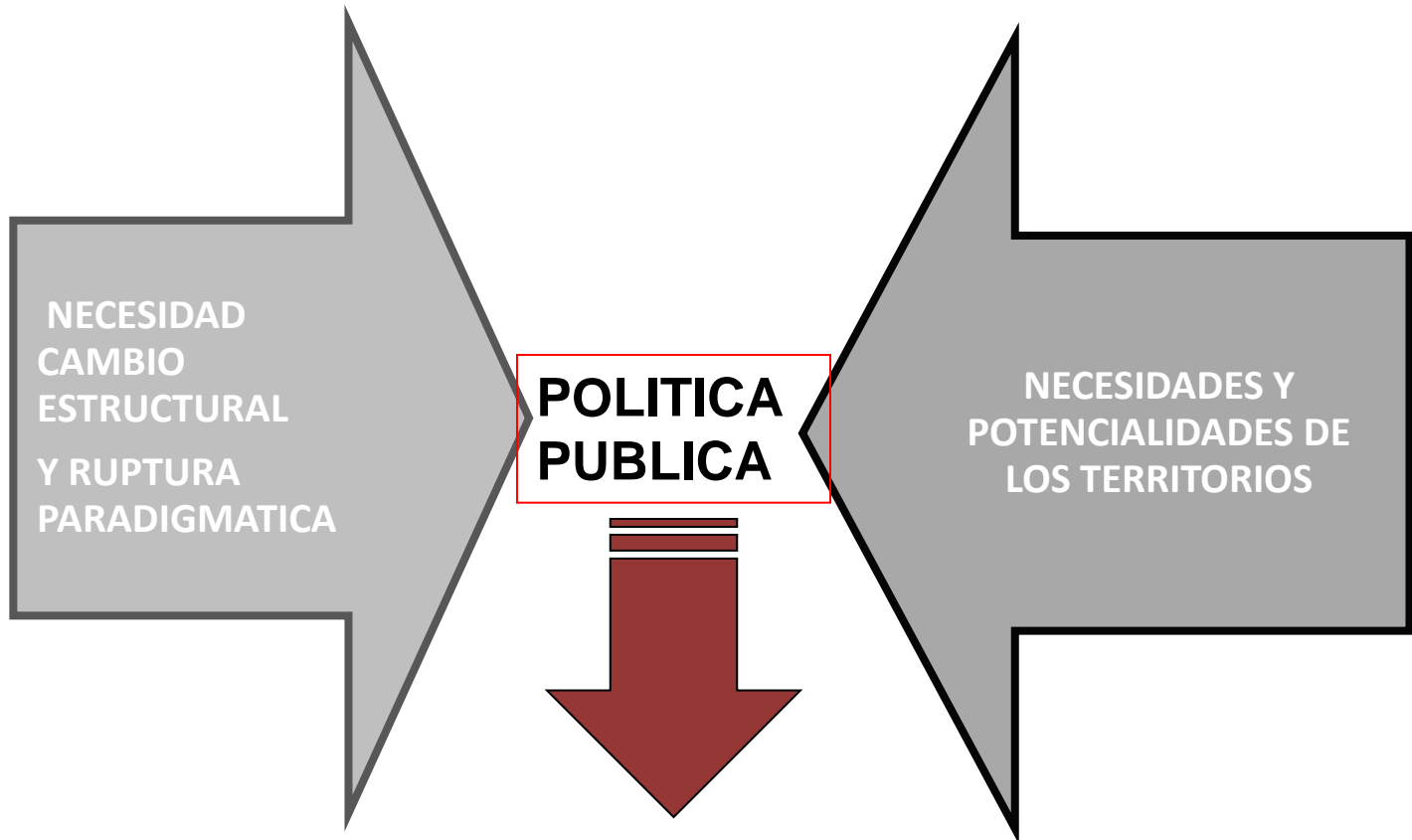
Cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad,

(Introducción a las políticas públicas, en: Canto, M. y O. Castro Participación Ciudadana y Políticas Públicas en el Municipio. MCD, México. 2002)

El concepto de política pública tiene tres acepciones: la política, concebida como el ámbito del gobierno de las sociedades humanas. Segunda, la política como la actividad de organización y lucha por el control del poder. Y, finalmente, la política como designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas

(Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación, Bogotá, Aurora. 2006)





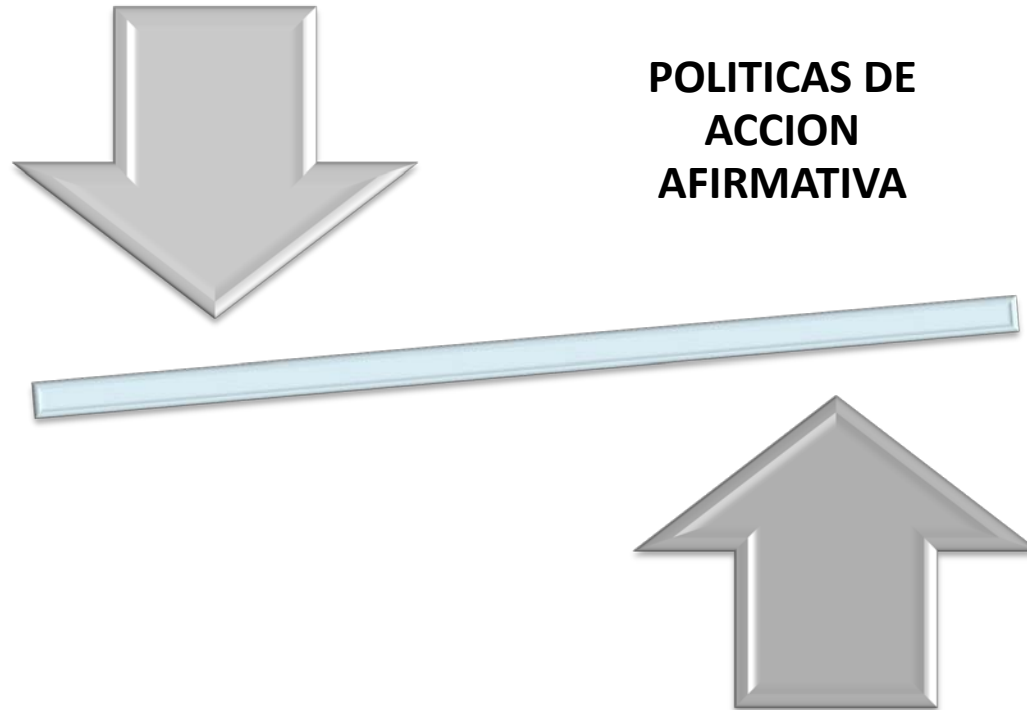
RESPONDE A UN CURSO DE ACCION DE LA GESTION PUBLICA QUE INSTITUCIONALIZA SU INTERVENCION SOBRE UN PROBLEMA SOCIAL IDENTIFICADO COMO PRIORITARIO Y QUE CONVIERTE ESA ACCION EN POLITICA DE ESTADO

UNIVERSALES

- Orientadas a toda la población
- El principio de universalidad implica garantizar a todas las personas aquellos bienes y servicios de calidad que son considerados indispensables para participar plenamente en la sociedad

FOCALIZADAS

- Responden a la necesidad de restituir un derecho vulnerado, mitigar una situación crítica o emprender acciones diferenciadas según las características de la población



“La acción afirmativa es un conjunto coherente de medidas de carácter temporal dirigidas a corregir la situación de los miembros del grupo al que están destinadas en un aspecto o varios de su vida social para alcanzar la igualdad efectiva” (ONU, 2000).



PLANIFICACIÓN


ETAPA PREPARATORIA Y DE DIAGNÓSTICO

DEFINICIÓN DEL
PROBLEMA (PROBLEMA
PUBLICO)

INFORMACIÓN





MANDATO CONSTITUCIONAL	MECANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS	CORRESPONDENCIA CON EL PNV
Artículos relevantes	Recomendaciones de relevancia para el sector	

OBJETIVO

POLITICA

META

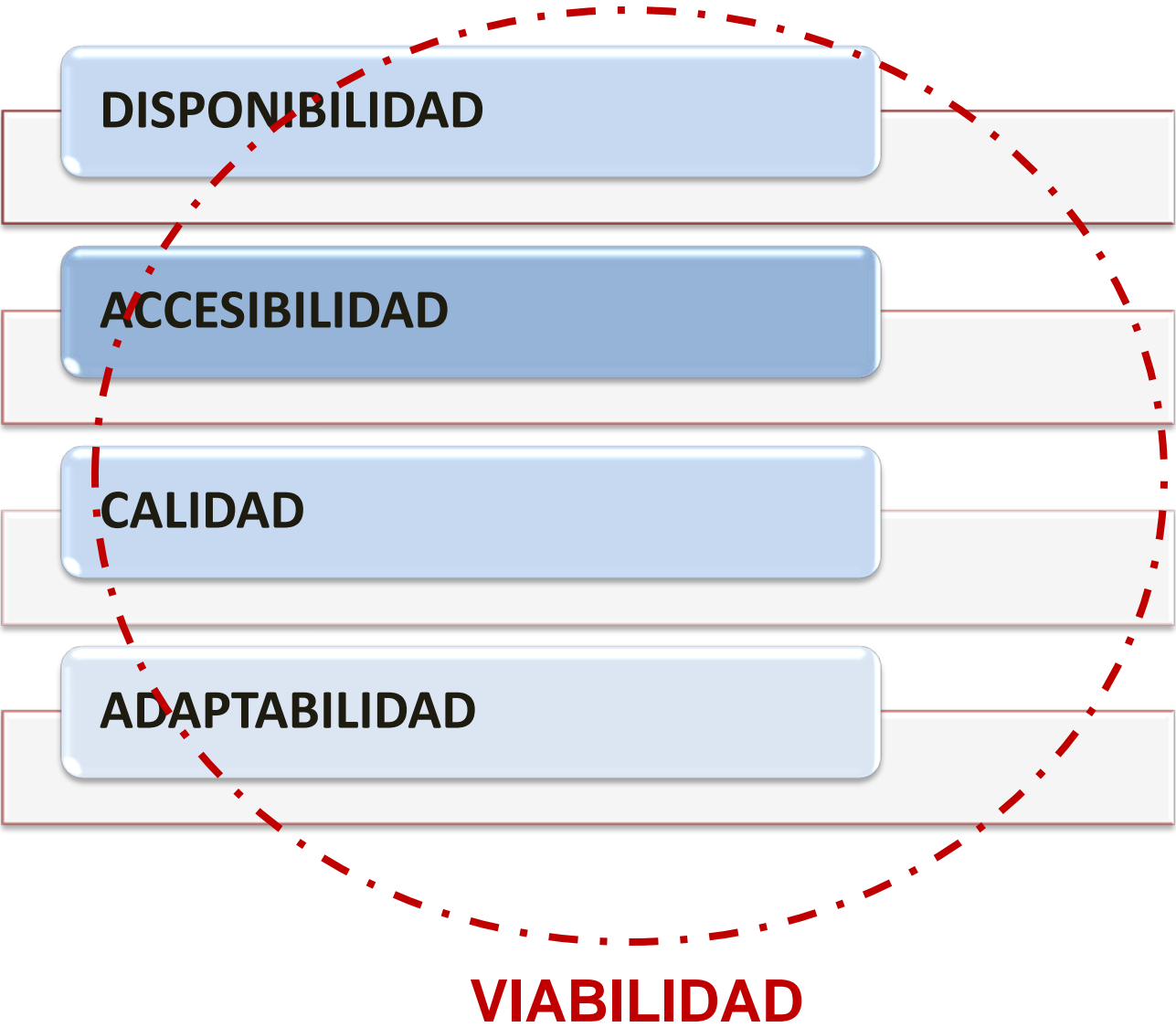
**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PLANES URBANÍSTICOS
PLANES COMPLEMENTARIOS**

IMPLEMENTACION

Etapa de Definición
de Políticas, programas
y proyectos (MECANISMOS Y UBICACIÓN)

TIPOS DE INTERVENCIÓN

VERIFICACIÓN

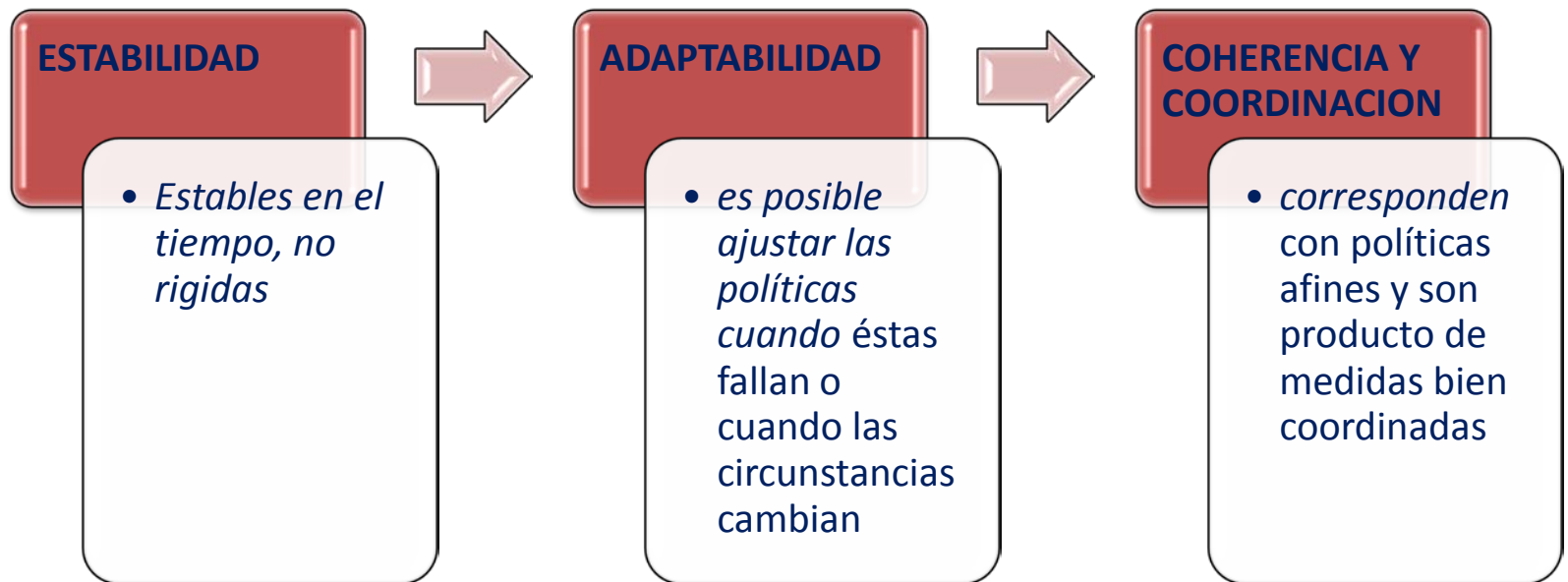


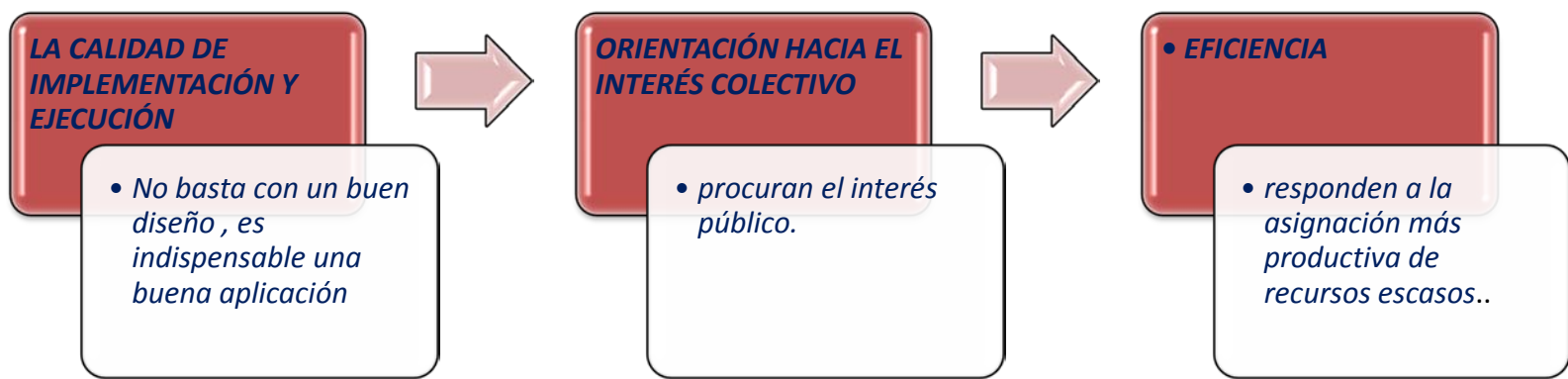


EVALUACIÓN

INDICADORES

DIFUSIÓN







DÉFICIT DE PLANIFICACIÓN URBANA

- ✓ Acelerado y desordenado crecimiento urbano
- ✓ Dispersión edificatoria
- ✓ Generación de asentamientos irregulares

DÉFICIT DE POLÍTICAS URBANAS

- ✓ Segregación espacial de la población
- ✓ Espacio público excluyente y degradado
- ✓ Provisión de servicios básicos insuficiente e ineficiente
- ✓ Mercado del suelo especulativo

DÉFICIT DE POLÍTICAS TERRITORIALES

- ✓ Presión y deterioro de zonas rurales
- ✓ Población en zonas de riesgo
- ✓ Degradación del patrimonio natural y cultural

Desarrollar los derechos constitucionales relativos al desarrollo urbano, al hábitat y a la vivienda

-
- Derecho a la ciudad
 - Derecho a un hábitat seguro y saludable
 - Derecho a una vivienda adecuada y digna
 - Derecho al disfrute pleno de los espacios públicos
 - Derecho a la propiedad con función y responsabilidad social y ambiental
 - Derecho al acceso a la información pública y a la participación ciudadana

- FUNCIÓN SOCIAL DE LA PROPIEDAD
 - DERECHO A EDIFICAR
 - DERECHO DE SUPERFICIE

VS

- TITULO Y MODO
- POSESIÓN DE LA PROPIEDAD
 - ACCESIÓN



Dotar a los municipios de los mecanismos técnicos y legales para ejercer sus competencias en materia de uso y gestión del suelo

-
- Instrumentos de planeamiento urbanístico: Polígonos de Intervención Territorial, Tratamientos Urbanísticos y Planes Complementarios.
 - Instrumentos de gestión del suelo:
 - Reparto equitativo de cargas y beneficios
 - Intervención en la morfología urbana y la estructura predial
 - Regulación del mercado del suelo
 - Financiamiento del desarrollo urbano
 - Gestión de asentamientos irregulares

Establecer parámetros de calidad urbana con respecto al espacio público, las infraestructuras y equipamientos

-
- Parámetros de calidad exigibles al planeamiento y a las actuaciones urbanísticas con respecto al espacio público, equipamientos, infraestructuras y previsión de suelo para vivienda social en función de las características geográficas, demográficas y culturales del lugar.

Promover un uso eficiente, equitativo, racional, equilibrado y sostenible del suelo urbano y rural

-
- Principios y directrices para el desarrollo urbano y rural
 - Criterios técnicos para la delimitación del suelo urbano
 - Estrategias de intervención público-privada en áreas homogéneas de la ciudad

Facilitar el acceso al suelo a los municipios para la dotación de espacio público, infraestructuras, equipamientos y vivienda de interés social

-
- Unidades de Actuación Urbana y Reajuste de Terrenos
 - Derecho de Preferencia
 - Bancos de Suelo

Establecer mecanismos que dificulten la especulación inmobiliaria, redistribuyendo las plusvalías del suelo en el desarrollo urbano de las zonas más desfavorecidas de la ciudad

-
- Derecho de Preferencia
 - Declaración de Desarrollo y Construcción Prioritarias
 - Anuncio de Proyecto
 - Bancos de Suelo
 - Participación en Plusvalías

Facilitar el acceso público a una información urbanística y catastral centralizada y estandarizada a nivel nacional

-
- Creación de un Catastro Nacional Integrado Georeferenciado
 - Estandarización a nivel nacional de las normas, protocolos y procedimientos para el levantamiento de la información catastral y su valoración
 - Disposición pública de la información urbanística y catastral de forma eficaz y eficiente

Promover la coordinación y cooperación entre las entidades públicas, el sector privado, las organizaciones sociales y la ciudadanía en los diferentes procesos de desarrollo urbano



Muchas gracias